

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19565 *ORDEN de 5 de septiembre de 1985 por la que se convoca la provisión de plazas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1986.*

Excmos. Sres.: El artículo quinto del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada, y la obtención del título de Médico especialista, dispone que quienes pretendan iniciar su especialización en las distintas especialidades enumeradas en los apartados uno y dos de su anexo, serán admitidos en ellas, tras rendir una prueba de carácter estatal que seleccionará a los aspirantes. Asimismo, el artículo sexto del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de Farmacéutico especialista, preceptúa que quienes pretendan iniciar sus estudios de especialización farmacéutica en Instituciones o Centros debidamente acreditados o reconocidos, serán admitidos en ellos, a efectos de recibir su formación en las correspondientes unidades docentes, tras superar una prueba nacional selectiva de conocimientos. Preceptos legales, los citados, que han sido objeto de desarrollo por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 30 de noviembre de 1984 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes.

Por otra parte, la disposición adicional de la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno ordena que el procedimiento de selección para la provisión de plazas de formación sanitaria especializada que para otros graduados universitarios pudiera convocar el Ministerio de Sanidad y Consumo, se ajustará a lo previsto en dicha Orden.

En su virtud, de conformidad con el apartado primero, punto dos de la Orden citada, de 30 de noviembre, a propuesta conjunta de los Ministros de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se convoca, conforme a la oferta elaborada por la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 2, de la Orden de Presidencia del Gobierno, de 30 de noviembre de 1984, que se contiene en el acta que se publica como anexo I de la presente Orden, la provisión de 1.246 plazas de formación especializada para Médicos correspondientes a Centros e Instituciones del sector público, así como la de aquellas plazas de formación especializada para Médicos pertenecientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, comprendidas en la mencionada oferta, que pudieran ser adjudicadas.

Del total de plazas, cuya provisión se convoca en el sector público, y de aquellas que pertenecen a Centros e Instituciones de titularidad privada, las 51 que se indican en la oferta fueron adjudicadas en convocatoria anterior, con reserva de las mismas por servicio militar, y serán detraídas de la oferta si los respectivos interesados hicieran valer en las presentes Pruebas Selectivas de Residentes 1985/1986 la reserva de la plaza que les hubiera sido reconocida.

Segundo.—Se convoca, conforme a la oferta elaborada por la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 3, de la Orden de la Presidencia del Gobierno citada, que se contiene en el acta que se publica como anexo II de la presente Orden, la provisión de 70 plazas de formación especializada para Farmacéuticos, correspondientes a Centros e Instituciones del sector público, así como la de aquellas plazas de formación especializada para Farmacéuticos pertenecientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, comprendidas en dicha oferta, que pudieran ser adjudicadas.

Del total de plazas cuya provisión se convoca en el sector público, y de aquellas que pertenecen a Centros e Instituciones de

titularidad privada, las tres que se indican en la oferta fueron adjudicadas en convocatoria anterior, con reserva de las mismas por servicio militar, y serán detraídas de la oferta si los respectivos interesados hicieran valer en las presentes Pruebas Selectivas de Residentes 1985/1986 la reserva de la plaza que les hubiera sido reconocida.

Tercero.—Se convoca la provisión de 19 plazas de formación sanitaria especializada para Químicos, en las especialidades y Centros del sector público que se indican en el anexo III de la presente Orden.

Cuarto.—Se convoca la provisión de ocho plazas de formación especializada para Biólogos, correspondientes a Centros e Instituciones del sector público, así como la de plazas de formación especializada para Biólogos, pertenecientes al sector privado que pudiera ser adjudicada, que se indican en el anexo IV de la presente Orden.

Del total de plazas cuya provisión se convoca para Biólogos, la que se indica en la oferta correspondiente fue adjudicada en convocatoria anterior, con reserva de la misma por servicio militar, y será detraída de la oferta si el interesado hiciera valer en las presentes Pruebas Selectivas de Residentes 1985/1986 la reserva de la plaza que le hubiera sido reconocida.

Quinto.—La provisión de las plazas que se convocan se sujetará a los procedimientos de selección y adjudicación establecidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, y la que resulta de las siguientes

BASES

Primera.—1. Los licenciados en Medicina y Cirugía, Farmacia, Ciencias (Sección de Químicas) o en Ciencias Químicas y Ciencias (Sección de Biológicas), Ciencias Biológicas o Biología, que pretendan acceder a las plazas de formación que por cada titulación se convocan, deberán tomar parte en la prueba selectiva que se regula en la base segunda.

2. La puntuación total del aspirante en la prueba selectiva estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples y la asignada a sus méritos académicos.

3. La adjudicación de las plazas que se convocan se efectuará conforme a la solicitud presentada en forma prioritaria por los interesados, según el orden decreciente de las puntuaciones totales individuales que los mismos hubieran obtenido en la prueba selectiva. A estos efectos, las relaciones de resultados se elaborarán con la debida separación entre las diferentes titulaciones.

Segunda.—1. Conforme se dispone en los apartados tercero y cuarto de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, la prueba selectiva se llevará a cabo mediante la valoración del expediente académico de cada aspirante y la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples, que consistirá en responder personalmente un cuestionario de 250 preguntas de opciones múltiples, que versarán sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en las licenciaturas respectivas.

2. Para proceder a la valoración y puntuación de los ejercicios y de los expedientes académicos se observará separación entre las distintas titulaciones formándose cuatro grupos correspondientes, respectivamente, a Licenciados en Medicina y Cirugía, Licenciados en Farmacia, Licenciados en Ciencias (Sección de Químicas) o en Ciencias Químicas y en Ciencias (Sección de Biológicas), Ciencias Biológicas o Biología.

3. Las reglas de valoración y puntuación aplicables serán las contenidas en los párrafos dos y tres del apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984.

Tercera.—1. Excepcionalmente, estarán exentos de rendir el ejercicio de contestaciones múltiples aquellos aspirantes que, habiendo obtenido derecho de opción a plaza en convocatorias anteriores, sin que les fuera adjudicada la misma por encontrarse sujetos a cumplimiento de obligaciones que nazcan de la Ley y no

sean de naturaleza voluntaria, les hubiera sido reconocido el derecho de reserva de puntuación por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

2. En este caso, podrán optar por mantener la puntuación final del ejercicio correspondiente a convocatoria anterior o rendir nuevamente éste, viniendo obligados a expresar en la solicitud que presenten para tomar parte en esta prueba selectiva la opción por la que se pronuncien. A quienes no optaren por mantener la puntuación reservada y rindieran nuevamente el ejercicio se les otorgará la puntuación más alta de las dos obtenidas.

Cuarta.-1. Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española y del título de Licenciado correspondiente, expedido a todos los efectos, en el momento de presentar su solicitud para concurrir a la prueba selectiva o, en otro caso, encontrarse en condiciones de obtener este último con anterioridad al día en que haya de rendirse el ejercicio a que se refiere la anterior base segunda. En este último supuesto serán admitidos con carácter condicional a la prueba pero, posteriormente serán excluidos de la misma aquellos que no acreditasen el cumplimiento de los requisitos de titulación establecidos con carácter general.

2. Excepcionalmente podrán concurrir a la prueba selectiva aquellos súbditos hispanoamericanos o de otros países, siempre que exista convenio de cooperación cultural entre España y el país de origen, titulados en Medicina y Cirugía que reúnan los mismos requisitos de titulación que los exigidos a los españoles. A este grupo de aspirantes sólo se le podrá adjudicar hasta un máximo del 5 por 100 de las plazas de formación especializada para Médicos, correspondientes al sector público, siempre que por puntuación total individual obtenida en la prueba tuvieran derecho a acceder a las mismas.

3. No podrán ser admitidos a tomar parte en la prueba selectiva y en su caso serán excluidos de la misma quienes, al tiempo de presentar su solicitud, estuvieran realizando su formación especializada, con excepción de lo dispuesto en el apartado octavo, punto uno, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de julio de 1984 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13), y por lo que se refiere exclusivamente a la especialidad de Cirugía Maxilofacial.

Quinta.-1. Los aspirantes que deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán dirigir solicitud, en impreso oficial cuyo modelo se contiene en el anexo V de la presente Orden, al Subsecretario de Sanidad y Consumo, dentro del plazo comprendido entre los próximos días 19 de septiembre, jueves, y 5 de octubre, sábado, de 1985, ambos inclusive. Los impresos oficiales de solicitud estarán a disposición de los interesados en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en sus dependencias provinciales o territoriales que se relacionan en el anexo VI de la presente Orden.

2. Las solicitudes serán presentadas personalmente en las oficinas del Ministerio de Sanidad y Consumo, habilitadas al efecto en la calle Lope de Vega, número 40, de Madrid, enviadas por correo al Registro General de dicho Ministerio (paseo del Prado, números 18 y 20, 28071-Madrid) o remitidas a éste en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Los interesados acompañarán con la solicitud los siguientes documentos:

1.º Título que acredite la licenciatura poseída, o, en su defecto, justificante de haber abonado las tasas de expedición del mismo. Tanto los títulos expedidos en el extranjero como los correspondientes a los aspirantes de nacionalidad extranjera expedidos por Facultades españolas deberán estar, en su caso, convalidados o reconocidos suficientemente en España.

2.º Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente para extranjeros.

3.º Certificación académica personal en la que deberán figurar de manera expresa las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas comprendidas en la licenciatura correspondiente, de acuerdo al plan de estudios de la misma, y, en su caso, el grado y doctorado, que constituyen los méritos evaluables según el anexo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 que se reproduce en el anexo VII de la presente. En ningún caso se considerarán válidas, a estos efectos, las papeletas de examen ni cualesquiera otros documentos que no constituyan la correspondiente certificación académica personal.

4.º Documento de la autoridad competente que ponga de manifiesto la situación militar en la que se encuentra el interesado, si éste alegara reserva de puntuación reconocida por tal causa y solicitara exención de examen o rendir nuevamente el mismo.

5.º Documento, en su caso, en el que se haga constar la baja definitiva en el Centro o Institución en el que hubiera venido cursando formación especializada.

4. Serán admitidas fotocopias de los documentos reseñados a los números 1.º, 3.º, 4.º y 5.º debidamente autenticadas. A estos efectos se facilitará gratuitamente a los interesados la oportuna compulsa de documentos en las dependencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, sitas en la calle Lope de Vega, número 40, de Madrid.

5. Quienes deban rendir el ejercicio previsto en la base segunda deberán indicar en la solicitud la localidad en que deseen realizarlo de entre aquellas que se relacionan en el anexo VIII de la presente Orden.

Sexta.-1. Los derechos de participación en la prueba selectiva serán de mil ochocientos ochenta y ocho (1.888) pesetas, que deberán ser ingresadas en la cuenta corriente número 7.075.007, abierta al efecto en la Caja Postal, bajo la denominación y destinatario: «Ministerio de Sanidad y Consumo. Oposiciones a Residentes». Los ingresos se admitirán en las Delegaciones de la Caja Postal, y en aquellas oficinas de la Caja dotadas con terminal, que se relacionan en el anexo IX de la presente Orden, presentando al propio tiempo el impreso de solicitud del interesado para que se haga constar su abono en el apartado destinado a tal fin, sin perjuicio de otros medios admitidos en derecho.

2. Estarán exentos del pago de los derechos de participación aquellos aspirantes a los que se refiere la base tercera que opten por mantener la puntuación que les fue reservada con renuncia expresa a rendir nuevamente el ejercicio. Sólo procederá la devolución de los derechos de participación de aquellos que, no habiendo sido admitidos a la prueba selectiva, la solicitasen en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de exhibición pública de las relaciones definitivas a que se refiere la base séptima, en su punto 5.

3. Los derechos que se recauden por la participación de los aspirantes en la prueba selectiva constituirán ingresos presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. El crédito 26.01.226.7 (nuevo) del programa 411-A, generado conforme señala el número 1 del apartado decimocuarto de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 se aplicará a la financiación de los gastos derivados de la convocatoria. A estos efectos el órgano técnico previsto en el citado apartado elaborará la estimación y distribución de los costes con cargo a los cuales deberán ser abonadas las asistencias que por la concurrencia a sus sesiones devenguen los miembros del mismo, que se clasifican en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Séptima.-1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos con reserva de puntuación, admitidos condicionales, exentos de examen y no admitidos a la prueba selectiva, ordenando su exhibición en las dependencias habilitadas en el Ministerio de Sanidad y Consumo (calle Lope de Vega, número 40, de Madrid) y en las dependencias provinciales o territoriales de dicho Departamento.

2. Las citadas relaciones, correspondientes cada una de ellas a los grupos de aspirantes con una misma titulación, ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán el número de expediente que corresponde a cada aspirante, así como el número del documento nacional de identidad o su equivalente para extranjeros, la nacionalidad, la localidad donde deberán realizar el ejercicio los admitidos y los admitidos condicionales, la exención del mismo, si procediera, la reserva de puntuación o la situación de no admitido a la prueba, con expresión de sus causas.

3. Asimismo aprobará, con igual carácter provisional y la misma publicidad, la relación de quienes habiendo obtenido plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva de la misma por servicio militar debieran incorporarse a ella en la presente por haber finalizado su servicio militar activo obligatorio.

4. Contra las anteriores relaciones provisionales los interesados podrán presentar reclamación ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de exhibición pública de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas.

5. Estas reclamaciones serán resueltas por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo mediante resolución que aprobará las relaciones definitivas, a las que se dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

6. En el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que se exhiban públicamente las relaciones definitivas de quienes hubieran obtenido reserva de plaza adjudicada en anterior convocatoria, los Centros o Instituciones de titularidad privada cuyas plazas hubieran sido reservadas por servicio militar y no pudieran ser ocupadas todavía por seguir los interesados pendientes de su cumplimiento, podrán retirar de la oferta las referidas plazas siempre que aquéllos así lo pongan de manifiesto a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

Octava.-1. Después de aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y no admitidos a la prueba selectiva, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrará a propuesta de los órganos u Organismos correspondientes, las Comisiones encargadas de aprobar los cuestionarios de los ejercicios de las que deberán formar parte como Vocales un Decano de la Facultad respectiva, un Jefe de Servicio o Sección de un Centro o Unidad acreditado para la formación de especialistas titulado en la licenciatura que corresponda a los participantes en la prueba selectiva, y según los casos un Médico, Farmacéutico, Químico o Biólogo residente.

2. Las Comisiones serán presididas por el Director general de Planificación Sanitaria, o persona en quien delegue, para la prueba selectiva de Médicos residentes, y por el Director general de Farmacia y Productos Sanitarios, o persona en quien delegue, para el caso de Farmacéuticos, y en ambos supuestos vicepresididos por el Director general de Enseñanza Universitaria, quien asimismo podrá delegar igualmente sus funciones. Corresponde a la Dirección General de Enseñanza Universitaria la presidencia de las Comisiones propias de Químicos y Biólogos y la vicepresidencia de las mismas a la Dirección General de Planificación Sanitaria. En cada una de las Comisiones actuará como Secretario un funcionario del Ministerio de Sanidad y Consumo. Las asistencias que devenguen los miembros de las Comisiones quedan clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

3. El nombramiento de los miembros de las Comisiones, así como la fecha prevista para la realización del ejercicio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Corresponderá a las respectivas Comisiones, reunidas en sesión permanente el día del ejercicio desde una hora antes de la señalada para su comienzo hasta una hora después de la estimada para su finalización, aprobar los cuestionarios elaborados o invalidar las preguntas que consideren improcedentes y ratificar o refrendar las respuestas correctas, para lo cual podrán requerir el asesoramiento de personas especialmente cualificadas. Igualmente podrán acordar la suspensión o aplazamiento del ejercicio, por causas justificadas, en aquellos lugares en que no fuera o no hubiere sido posible su normal desarrollo.

5. Las Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios formularán los cuestionarios de los ejercicios.

Novena.-1. El ejercicio se realizará en los locales de las poblaciones que se indican en el anexo VIII, cuyas direcciones serán anunciadas al tiempo de publicarse las relaciones definitivas a que se refiere el punto quinto de la base séptima.

2. Los aspirantes desarrollarán el ejercicio ante una Mesa integrada por, al menos, un Interventor nombrado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que actuará de Presidente, y de al menos dos Vocales más designados por las Comisiones de Docencia de los Centros e Instituciones Sanitarias de la localidad en que haya de realizarse el ejercicio. Las asistencias que devenguen el Presidente y estos Vocales quedan clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

3. También podrán formar parte de la Mesa los Vocales que designen los Organos de Gobierno de las Comunidades Autónomas en cuyas localidades haya de celebrarse el ejercicio. El nombramiento de estos Vocales deberá ser comunicado por escrito a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en todo caso, con la suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del ejercicio.

4. Cada aspirante deberá rendir el ejercicio ante la Mesa que le corresponda, en razón del orden alfabético de sus apellidos. El ejercicio individual podrá ser invalidado, si de no mediar autorización expresa de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, el aspirante lo realizara en lugar distinto del que le hubiera correspondido, salvo lo previsto en el punto 1 de la base undécima.

Décima.-1. La práctica del ejercicio se iniciará el mismo día, a las dieciséis horas (quince horas en Canarias), en todos los lugares en que se celebre y deberá finalizar cuatro horas y media después.

2. Los aspirantes serán llamados nominalmente a realizar el ejercicio a las quince horas (catorce horas en Canarias) por los miembros de la Mesa para ser identificados, recibir las instrucciones pertinentes y presenciar los preparativos del ejercicio.

También tendrán derecho a formar parte de la Mesa junto con los miembros señalados en la base novena, el primero y el último de los aspirantes presentes en el local, relacionados por orden alfabético de sus apellidos. Si alguno de éstos no quisiera formar parte de aquella serán sustituidos respectivamente, por el segundo, tercero y siguientes, en el primer caso, y por el penúltimo, antepenúltimo y anteriores, en el otro, de los inicialmente llamados a integrar aquella.

4. Los cuestionarios del ejercicio serán entregados a cada Mesa por el Interventor Presidente de la misma en paquete cerrado y precintado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que habrá de ser abierto a las dieciséis horas (quince horas en Canarias) ante los aspirantes para proceder a su inmediata distribución entre los mismos.

5. Transcurrido el tiempo hábil para la práctica del ejercicio, que no podrá superar las cuatro horas y media, los miembros de la Mesa recogerán las hojas de respuestas y procederán a sellarlas, empaquetarlas y precintarlas, para su posterior remisión a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

6. La Mesa levantará acta, suscrita por todos sus miembros, cuyo original quedará en poder del Interventor Presidente hasta su entrega a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en la que, sucintamente, se hará referencia al desarrollo de la sesión, y en particular al número de aspirantes presentados y no presentados, así como retirados de la práctica del ejercicio.

Undécima.-1. Si un aspirante, no estando exento de la práctica del ejercicio, no compareciera personalmente para rendir éste en el lugar, Mesa, día y hora señalados por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo o, con causa debidamente justificada apreciada por la respectiva Comisión, tampoco lo hiciera ante la misma en Madrid, se entenderá que renuncia a la realización de la prueba a todos los efectos.

2. Desde el momento en que se inicie la práctica del ejercicio no se autorizará a los participantes que abandonen momentáneamente el local donde se realice aquella, salvo en caso de urgente necesidad y siempre que vayan acompañados por algún miembro de la Mesa para garantizar su incomunicación, pero sin que tales ausencias den derecho a prórroga de ninguna clase en el tiempo hábil para la práctica del ejercicio.

3. Sólo podrán permanecer en el local donde se celebre la práctica del ejercicio los miembros componentes de la Mesa y los aspirantes a quienes corresponda realizar dicha prueba en aquél.

4. Cada Mesa, para cuidar de la más correcta ejecución y desarrollo del ejercicio, ejercerá las atribuciones precisas y podrá, a tal efecto, requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad, guarden la debida compostura o abandonen el local cuando perturben la normal celebración del ejercicio, y caso de no hacerlo así, en sus miembros recaerán las responsabilidades en que por acción u omisión hubieran incurrido.

5. Los Interventores entregarán las hojas de respuestas y actas correspondientes a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que remitirá las primeras al Centro de Cálculo encargado del procesamiento informático de las mismas.

Duodécima.-1. Celebrado el ejercicio y entregadas a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo todas las hojas de respuestas, se grabarán para su procesamiento informático, tras lo cual se hará pública la relación de respuestas estimadas correctas por las respectivas Comisiones mediante la exhibición de estas relaciones en las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, abriéndose un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones que a las mismas entiendan pertinentes. Dichas reclamaciones serán resueltas por las respectivas Comisiones que, en su caso, las aceptarán o rechazarán, ratificando las respuestas correctas, a cuyo tenor se procederá a la calificación de los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo ordenará la calificación de los ejercicios y remitirá las relaciones provisionales de los resultados de la prueba selectiva a las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo para su exhibición pública, al tiempo que la expondrá en sus propias dependencias.

3. Las citadas relaciones, correspondientes cada una de ellas a los grupos de aspirantes con una misma titulación, ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán el número de expediente, así como el número del documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, nacionalidad, puntuación final del ejercicio y de méritos académicos, junto con la puntuación total individual expresada en diezmilésimas y el número de orden que en base a ésta correspondiera a cada aspirante. Si los aspirantes admitidos a la práctica del ejercicio con carácter condicional no hubieran probado encontrarse en posesión de la titulación exigida en el plazo señalado en el punto uno de la base cuarta, aparecerán relacionados como excluidos, sin que contenga la relación la mención del número de orden que les hubiera correspondido.

4. Contra los extremos contenidos en las anteriores relaciones provisionales de resultados, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición pública de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas.

5. En el mismo plazo deberán probar su titulación académica aquéllos que, habiendo realizado el ejercicio con carácter condicional conforme a lo dispuesto en el punto uno de la base cuarta, aparezcan como excluidos en las relaciones provisionales de

resultados a que se refiere el anterior punto tres. Igualmente en dicho plazo, podrán aquellos otros aspirantes a los que no se les hubiera valorado todos sus méritos, aportar a su expediente administrativo la correspondiente certificación académica personal, pero no se les podrán valorar aquellas calificaciones que hubieran sido obtenidas con posterioridad a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establece en el punto uno de la base quinta.

6. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo resolverá las reclamaciones presentadas y aprobará las relaciones definitivas a las que se dará la misma publicidad que a las anteriores de resultados provisionales.

Decimotercera.-1. Una vez aprobadas las relaciones definitivas de resultados de la prueba selectiva, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo convocará a los aspirantes seleccionados para proceder a la adjudicación de las plazas mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y señalará el lugar, día y hora previstos para la misma.

2. Las plazas se adjudicarán por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, previa solicitud expresa de los aspirantes, formulada en orden preferente de mayor a menor puntuación total individual obtenida en la prueba selectiva por cada uno de ellos.

En el caso de que la puntuación total individual de dos o más aspirantes fuera igual y concurrieran a solicitar la misma plaza simultáneamente se establecerá el orden de prelación en favor, en primer lugar, de aquel que hubiere obtenido mayor puntuación en el ejercicio de contestaciones múltiples y, de persistir la igualdad, del que resultare favorecido por sorteo.

3. Se entenderá que renuncian a la prioridad que hubieran obtenido aquellos que no concurren personalmente o mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario, a solicitar plaza en el día, hora y lugar en el que fueren convocados para ello, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de solicitud que en el momento de personarse se siguiera en la adjudicación, siempre que existieran todavía plazas vacantes. Una vez formulada por los aspirantes la solicitud para que les sea adjudicada una plaza, no será admitida nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Decimocuarta.-1. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo reconocerá la reserva de plaza a aquellos aspirantes que, habiendo alcanzado puntuación total individual suficiente para solicitarla, no pudieran incorporarse a la misma en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión que al efecto se señale, por encontrarse sujetos a obligaciones derivadas del servicio militar que impidan el efectivo desempeño de la misma. En este caso, el interesado vendrá obligado a hacer valer la reserva que le hubiera sido reconocida en la primera convocatoria que se realice tras la finalización de su servicio militar activo obligatorio.

2. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo podrá asimismo reconocer la reserva de la puntuación final obtenida en el ejercicio de contestaciones múltiples a favor de aquellos aspirantes que, habiendo alcanzado prioridad suficiente para solicitar plaza, se vieran impedidos para incorporarse a la misma dentro del plazo de tres meses señalado en el punto anterior, por encontrarse sujetos al cumplimiento de obligaciones que nazcan de la ley y no sean de naturaleza voluntaria, en cuyo caso, de serie reconocida, el interesado vendrá obligado a tomar parte en la primera convocatoria que se realice, una vez desaparecida la causa que hubiere motivado la reserva. En este caso podrá optar por mantener la puntuación que le fue reservada o rendir nuevamente el ejercicio, otorgándosele en este último supuesto la puntuación más alta de las dos obtenidas.

Decimoquinta.-1. Para adjudicar una plaza que corresponda a uno de los Centros o Instituciones de titularidad privada que, habiendo obtenido la homologación pertinente de sus condiciones generales de admisión, ejerzan el derecho a prestar conformidad a los aspirantes, será preciso que los candidatos acompañen a su solicitud el documento acreditativo de que el Centro respectivo está conforme en admitirlos para realizar el programa de formación bajo su dependencia tras superar la prueba selectiva.

2. Se entenderá que han superado la prueba selectiva aquellos que hubieren obtenido una puntuación total individual igual o superior a la del aspirante seleccionado que ocupe en la relación definitiva de resultados el número de prioridad que corresponda al total de las plazas cuya provisión se convoca en el sector público para la titulación correspondiente.

3. La conformidad a las plazas que pertenezcan a un Centro de titularidad privada podrá otorgarse para todas o para algunas, pero, en este segundo supuesto, aque llas para las que no se ejerza este derecho no podrán ser adjudicadas, salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Entidad privada titular de las mismas para que puedan ser adjudicadas por igual procedimiento a las del sector público.

Decimosexta.-1. Los adjudicatarios de una plaza deberán iniciar en la misma el programa de formación y deberán tomar

posesión de ella e incorporarse al Centro que corresponda en el mes de enero de 1986, dentro del plazo que oportunamente se señale en la Resolución a que se refiere la anterior base decimotercera.

2. Asimismo estarán sometidos al régimen de incompatibilidades que resulta de lo establecido en el número 1 del apartado decimotercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, salvo lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 13), con referencia a las especialidades de Estomatología y Cirugía Maxilofacial, aclarado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 15 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

3. La duración de los estudios comprenderá el periodo que se establece en el anexo X de la presente Orden. Los facultativos que, previsiblemente, no puedan cumplir dicho periodo en la Institución deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza, aunque podrán interesar de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo la reserva de puntuación a que se refiere el punto 2 de la base decimocuarta, siempre que concurren las causas a que dicha norma se refiere.

4. No serán nuevamente provistas en la presente convocatoria las vacantes que se produjeran por renuncia, tácita o expresa de aquellos a los que les fuera adjudicada plaza.

5. Salvo en los supuestos excepcionales que reglamentariamente se determinen no se permitirá ningún traslado de Centro ni, en todo caso, la permuta de plazas entre los interesados.

Decimoséptima.-1. Sin perjuicio de la competencia y atribuciones que en la presente Orden se reconocen a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, las pruebas selectivas de Residentes 1985/86 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo XI.

2. No obstante, queda facultada la citada Subsecretaría para modificar el calendario señalado mediante resolución motivada que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a VV. EE.

Madrid, 5 de septiembre de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

Acta de la reunión de la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 2, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes

Reunidos en Madrid a 30 de agosto de 1985 los miembros integrantes de la Comisión Interministerial citada, oídos los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-León, La Rioja, Navarra y País Vasco, y la Comisión permanente del Consejo Nacional de Especialidades Médicas aprobaron la oferta de plazas de formación especializada para Médicos, correspondientes al año 1986, en los siguientes términos:

1) Relación de especialidades médicas de las comprendidas en los apartados 1 y 2 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, para las que se convoca la provisión de plazas de formación especializada en Centros e Instituciones del sector público.

1. Alergología.
2. Análisis Clínicos.
3. Anatomía Patológica.
4. Anestesiología y Reanimación.
5. Angiología y Cirugía Vascular.
6. Aparato Digestivo.
7. Bioquímica Clínica.
8. Cardiología.
9. Cirugía General y del Aparato Digestivo.
10. Cirugía Maxilofacial.
11. Cirugía Pediátrica.
12. Cirugía Plástica y Reparadora.
13. Dermatología M. Q. y Venereología.
14. Endocrinología y Nutrición.
15. Farmacología Clínica.
16. Geriatria.
17. Hematología y Hemoterapia.
18. Inmunología.
19. Medicina Familiar y Comunitaria.
20. Medicina Intensiva.
21. Medicina Interna.

22. Medicina Nuclear.
23. Medicina Preventiva y de Salud Pública.
24. Microbiología y Parasitología.
25. Nefrología.
26. Neumología.
27. Neurocirugía.
28. Neurología.
29. Obstetricia y Ginecología.
30. Oftalmología.
31. Oncología Médica.
32. Oncología Radioterápica.
33. Otorrinolaringología.
34. Pediatría y sus áreas específicas.
35. Psiquiatría.
36. Radiodiagnóstico.
37. Rehabilitación.
38. Reumatología.
39. Traumatología y Cirugía Ortopédica.
40. Urología.

II) Relación de Instituciones y Centros del sector público en los que se pueden iniciar programas de formación de Médicos Especialistas en el año 1986, con expresión de las plazas acreditadas en cada uno de ellos para las diferentes especialidades que se convocan.

A) ESCUELAS PROFESIONALES CON PLAZAS RECONOCIDAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.

1. Hospital Clínico Universitario «San Cecilio», Granada (102801):

Análisis Clínicos	3
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Farmacología Clínica	1
Medicina Interna	2
Oftalmología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Total	13

2. Hospital Clínico Universitario, Salamanca (103701):

Obstetricia y Ginecología	1
Psiquiatría	1
Total	2

3. Hospital Clínico Universitario, Valencia (104601):

Pediatría y sus áreas específicas	1
Total	1

B) HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.

1. Hospital «Ortiz de Zarate», Vitoria (Alava) (010101):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria (R)	7
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	21

(R) Una plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Hospital General, Albacete (010201):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	3
Obstetricia y Ginecología	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	14

3. Hospital de Alicante, Alicante (010301):

Aparato Digestivo	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Pediátrica	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria (2R)	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	1
Nefrología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	27

(2R) Dos plazas adjudicadas en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

4. Hospital General de Elche, Elche (Alicante) (010311):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	19

5. Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», Avila (010501):

Medicina Familiar y Comunitaria	5
Obstetricia y Ginecología	2
Total	7

6. Hospital de Badajoz, Badajoz (010601):

Anestesiología y Reanimación	3
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Interna	3
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	4
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	24

7. Hospital «Virgen de Lluch», Palma de Mallorca (Baleares) (010701):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria (1R)	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Radiodiagnóstico	3
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	38

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

8. Hospital «Valle de Hebrón», Barcelona (010801):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	12
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Plástica y Reparadora	2
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	7
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y de la Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	6
Nefrología	2
Neumología	1
Neurología	3
Obstetricia y Ginecología	6
Oftalmología (IR)	2
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	15
Radiodiagnóstico	5
Rehabilitación	3
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	2
Total	108

(IR) Una plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

9. Hospital de Badalona «Germans Trias y Pujol», Badalona (Barcelona) (010811):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	5
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Nefrología	1
Neumología	2
Oncología Médica	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
Total	40

10. Hospital «Príncipes de España», Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (010821):

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria (IR)	6
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y de Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1

Neumología	2
Neurología	2
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
Total	53

(IR) Una plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

11. Hospital del INSALUD, Burgos (010901):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	25

12. Hospital «San Pedro de Alcántara», Cáceres (011001):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	12

13. Hospital de la Seguridad Social, Cádiz (011101):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria (IR)	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	28

(IR) Una plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

14. Hospital de la Seguridad Social, Jerez de la Frontera (Cádiz) (011111):

Análisis Clínicos	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria (IR)	4
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	13

(IR) Una plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

15. Hospital «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», Castellón (011201):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1

Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Interna	4
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	15

16. Hospital «Reina Sofía», Córdoba (011401):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Pediátrica	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	6
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	49

17. Hospital «Juan Canalejo», La Coruña (011501):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	20
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	58

18. Hospital «Arquitecto Marcide», El Ferrol (La Coruña) (011521):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	7

19. Hospital «General Álvarez de Castro», Gerona (011701):

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	12

20. Hospital «Virgen de las Nieves», Granada (011801):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1

Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	50

21. Hospital General, Guadalajara (011901):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	15

22. Hospital «Nuestra Señora de Aránzazu», San Sebastián (Guipúzcoa) (012001):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Microbiología y Parasitología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	6
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	47

23. Hospital «Manuel Lois García», Huelva (012101):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología (IR)	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	13

(IR) Una plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

24. Hospital «San Jorge», Huesca (012201):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2
Otorrinolaringología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	10

25. Hospital Provincial «Capitán Cortés», Jaén (012301):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	7
Medicina Interna	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	21

26. Hospital «Virgen Blanca», León (012401):

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Interna	3
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	17

27. Hospital «Arnau de Vilanova», Lérida (012501):

Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	1
Otorrinolaringología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	8

28. Hospital «San Millán», Logroño (012601):

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	7
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Urología	1
Total	23

29. Hospital Xeral, Lugo (012701):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Interna	2
Pediatría y sus áreas específicas	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	7

30. Hospital «La Paz», Madrid (012801):

Alergología	2
Análisis Clínicos	3
Anatomía Patológica	4
Anestesiología y Reanimación	10
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna (IR)	4
Medicina Preventiva y de Salud Pública	3
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1

Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	7
Oftalmología	1
Oncología Médica	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	15
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	4
Rehabilitación	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	4
Urología	2
Total	109

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

31. Hospital «Primer de Octubre», Madrid (012802):

Alergología	2
Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	5
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	3
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología (1R)	3
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología (1R)	4
Obstetricia y Ginecología	4
Oftalmología	3
Oncología Radioterápica	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	8
Radiodiagnóstico	5
Rehabilitación	3
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
Total	86

(2R) Una plaza de Dermatología M. Q. y Venereología y otra plaza de Neurología adjudicadas en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

32. Hospital «Ramón y Cajal», Madrid (012803):

Alergología	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	3
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología (1R)	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología (1R)	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna (1R)	3
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y de Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	1
Neurología	3
Oftalmología	1
Psiquiatría	4
Rehabilitación	2

Reumatología	3
Traumatología y Cirugía Ortopédica (IR)	3
Urología	2
Total	56

(4R) Una plaza de Dermatología M. Q. y Venereología, una plaza de Inmunología, una plaza de Medicina Interna y una plaza de Traumatología y Cirugía Ortopédica adjudicadas en anterior convocatoria con reservas por servicio militar.

33. Clínica «Puerta de Hierro», Madrid (012804):

Alergología	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria (IR)	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neurología	2
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	43

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

34. Departamento de Endocrinología, Madrid (012805):

Endocrinología y Nutrición	2
Total	2

35. Hospital Clínica del Trabajo, Madrid (012806):

Otorrinolaringología	1
Rehabilitación	1
Total	2

36. Hospital Regional «Carlos Haya», Málaga (012901):

Alergología	1
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Aparato Digestivo	2
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
Total	47

37. Hospital «Virgen de la Arrixaca», Murcia (013001):

Alergología	2
Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1

Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna (IR)	5
Medicina Nuclear	1
Nefrología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	6
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	59

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

38. Hospital «Santa María del Rosell», Cartagena (Murcia) (013011):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	1
Otorrinolaringología	1
Radiodiagnóstico	2
Total	11

39. Hospital «Virgen del Camino», Pamplona (Navarra) (013101):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Maxilofacial	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	27

40. Hospital «Nuestra Señora del Cristal», Orense (013201):

Anestesiología y Reanimación	2
Medicina Interna	4
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	11

41. Hospital «Nuestra Señora de Covadonga», Oviedo (013301):

Análisis Clínicos	3
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1

Nefrología	1
Neumología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Radiodiagnóstico	3
Rehabilitación	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
Total	51

42. Instituto Nacional de Silicosis, Oviedo (013302):

Neumología	5
Total	5

43. Hospital de Cabuñes, Gijón (Oviedo) (013311):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria (1R)	5
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	5
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	19

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

44. Hospital «Lorenzo Ramirez», Palencia (013401):

Medicina Familiar y Comunitaria	4
Total	4

45. Hospital «Nuestra Señora del Pino», Las Palmas de Gran Canaria (013501):

Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	1
Urología	1
Total	19

46. Hospital «Montecelo», Pontevedra (013601):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	9

47. Hospital Xeral, Vigo (Pontevedra) (013611):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Urología	1
Total	21

48. Hospital «Virgen de la Vega», Salamanca (013701):

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1

Medicina Familiar y Comunitaria (1R)	6
Medicina Interna	3
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	19

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

49. Hospital «Nuestra Señora de la Candelaria», Santa Cruz de Tenerife (013801):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	26

50. Hospital «Marqués de Valdecilla», Santander (013901):

Alergología	1
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria (2R)	9
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	6
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología (1R)	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	6
Psiquiatría (1R)	1
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	2
Total	71

(4R) Dos plazas de Medicina Familiar y Comunitaria, una plaza de Neurología y una de Psiquiatría, adjudicadas en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

51. Hospital General de Segovia (Segovia) (014001):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Neurología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	18

52. Hospital «Virgen del Rocío», Sevilla (014101):

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	2

Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	5
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	12
Radiodiagnóstico	3
Rehabilitación	3
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	2
Total	78

53. Hospital «Nuestra Señora del Espino», Soria (014201):

Medicina Familiar y Comunitaria	4
Total	4

54. Hospital «Juan XXIII», Tarragona (014301):

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	23

55. Hospital «Virgen de la Cinta», Tortosa (Tarragona) (014311):

Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2
Total	6

56. Hospital «Virgen de la Salud», Toledo (014501):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria (IR)	8
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Neurología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	28

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

57. Hospital «Nuestra Señora del Prado», Talavera de la Reina (Toledo) (014511):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Total	8

58. Hospital «La Fe», Valencia (014601):

Alergología	1
Análisis Clínicos	3
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	7
Aparato Digestivo	3
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Cirugía Pediátrica	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria (IR)	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	3
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	6
Oftalmología	3
Oncología Médica	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	12
Radiodiagnóstico	3
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	1
Total	77

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

59. Hospital «Doctor Peset», Valencia (014602):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	3
Bioquímica Clínica	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Neumología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	24

60. Hospital «Del Río Hortega», Valladolid (014701):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	3
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	1
Neumología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	29

61. Hospital «De Cruces», Bilbao (Vizcaya) (014801):

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	3
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	20

Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	3
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	10
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	1
Total	84

62. Hospital «Miguel Servet», Zaragoza (015001):

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	8
Radiodiagnóstico	3
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
Total	62

C) HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS Y CONCERTADOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

1. Hospital General y Clínico de Galicia, Santiago de Compostela (La Coruña) (021511):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Angiología y Cirugía Vascular	1
Cardiología	1
Cirugía General y de Aparato Digestivo	3
Cirugía Maxilofacial	1
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología (1R)	5
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	6
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	54

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Hospital Clínico Universitario «San Cecilio», Granada (021801):

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	1
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	3
Nefrología	2
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	59

3. Hospital Clínico Universitario «San Carlos», Madrid (022801):

Alergología	2
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	5
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	6
Cirugía Maxilofacial	1
Dermatología M. Q. y Venereología	4
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna (1R)	8
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neurología	3
Obstetricia y Ginecología	6
Oftalmología	4
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría (1R)	4
Radiodiagnóstico	5
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
Total	85

(2R) Una plaza de Medicina Interna y otra plaza de Psiquiatría adjudicadas en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

4. Hospital de la Princesa, Madrid (022802):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Cirugía Maxilofacial	1

Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Neumología	1
Neurología	1
Oftalmología	1
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Endocrinología y Nutrición	1
Total	28

5. Hospital del «Niño Jesús», Madrid (022803):

Análisis Clínicos	2
Cirugía Pediátrica	1
Pediatría y sus áreas específicas	7
Total	10

6. Hospital Clínico Universitario, Salamanca (023701):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Interna	6
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	49

7. Hospital Clínico Universitario, Sevilla (024101):

Alergología	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	53

8. Hospital Clínico Universitario, Valencia (024601):

Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	2

Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Neumología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Médica	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología (IR)	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Total	44

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

9. Hospital Clínico Universitario, Valladolid (024701):

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	3
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	44

10. Hospital Clínico Universitario, Zaragoza (025001):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Dermatología M. Q. y Venereología	3
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología (IR)	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	51

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

D) HOSPITALES DE LA CRUZ ROJA Y ENTIDADES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE, CONFORME AL CONCIERTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, ADJUDICAN LAS PLAZAS ACREDITADAS EN ELLOS POR EL SISTEMA DE OFERTA PÚBLICA

1. Hospital de la Cruz Roja «San José y Santa Adela», Madrid (032801):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Maxilofacial	1
Geriatría (IR)	3
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	2

Total 30

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Centro de Quemados de la Cruz Roja, Madrid (032802):

Cirugía Plástica y Reparadora (IR)	1
------------------------------------	---

Total 1

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

E) HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENOS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, CON PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

1. Hospital «Santiago Apóstol», Vitoria (Alava) (060101):

Alergología	1
Cardiología	1
Cirugía General y de Aparato Digestivo (IR)	1
Medicina Interna	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

Total 6

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Hospital Clínico y Provincial, Barcelona (060801):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	2
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología	1
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Psiquiatría (IR)	3
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

Total 40

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

3. Hospital General «Nuestra Señora del Mar», Barcelona (060802):

Análisis Clínicos	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Interna	1
Neurología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Reumatología	1
Urología	1

Total 9

4. Hospital Municipal «Nuestra Señora de la Esperanza», Barcelona (060803):

Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oncología Médica	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

Total 9

5. Instituto Municipal de Psiquiatría, Barcelona (060804):

Psiquiatría	1
-------------	---

Total 1

6. Casa de Maternidad, Barcelona (060805):

Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1

Total 2

7. Clínica Mental, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) (060841):

Psiquiatría	2
-------------	---

Total 2

8. Hospital Enfermedades del Tórax «La Magdalena», Castellón (061201):

Neumología	2
------------	---

Total 2

9. Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, Santiago (La Coruña) (061511):

Psiquiatría	1
-------------	---

Total 1

10. Hospital de Guipúzcoa, San Sebastián (Guipúzcoa) (062001):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Interna	4

Total 5

11. Hospital de «Amaru», San Sebastián (Guipúzcoa) (062002):

Neumología	1
------------	---

Total 1

12. Centro Hospitalario «Princesa de España», Jaén (062301):

Medicina Interna	1
------------------	---

Total 1

13. Hospital General «Princesa Sofía», León (062401):

Medicina Interna	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

Total 2

14. Hospital Provincial, Madrid (062801):

Alergología	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Pediátrica	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1

Endocrinología y Nutrición	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna (IR)	6
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología (IR)	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	1
Reumatología (IR)	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	1
Total	42

(3R) Una plaza de Medicina Interna, una plaza de Otorrinolaringología y una plaza de Reumatología, adjudicadas en anterior convocatoria con reservas por servicio militar.

15. Hospital Psiquiátrico Provincial, Madrid (062802):

Psiquiatría	2
Total	2

16. Casa de Salud «Santa Cristina» y Escuela Oficial de Matronas, Madrid (062803):

Obstetricia y Ginecología	3
Total	3

17. Instituto Oftalmológico Nacional, Madrid (062804):

Oftalmología	4
Total	4

18. Centro Nacional de Rehabilitación, Madrid (062805):

Rehabilitación	2
Total	2

19. Instituto Nacional de Oncología, Madrid (062806):

Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Total	2

20. Centro Enfermedades del Tórax «Victoria Eugenia», Madrid (062807):

Cardiología	1
Neumología (IR)	2
Total	3

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

21. Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, Madrid (062808):

Cardiología	2
Neumología (IR)	1
Total	3

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

22. Hospital de Enfermedades del Tórax «Cantoblanco», Madrid (062809):

Neumología	2
Total	2

23. Hospital Psiquiátrico Nacional de Leganés (Madrid) (062811):

Psiquiatría	2
Total	2

24. Hospital Civil Provincial «San Juan de Dios», Málaga (062901):

Anestesiología y Reanimación	1
Medicina Interna	2

Obstetricia y Ginecología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	5

25. Hospital Psiquiátrico Provincial, Málaga (062902):

Psiquiatría	1
Total	1

26. Hospital de Navarra, Pamplona (063101):

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo (IR)	1
Geriatría	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	1
Neumología	1
Oftalmología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica (IR)	1
Total	16

(2R) Una plaza de Cirugía General y del Aparato Digestivo y una plaza de Traumatología y Cirugía Ortopédica adjudicadas en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

27. Hospital Psiquiátrico «San Francisco Javier», Pamplona (Navarra) (063102):

Psiquiatría (IR)	2
Total	2

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

28. Hospital General Comarcal, Estella (Navarra) (063111):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Total	1

29. Sanatorio Psiquiátrico «Toen», Orense (063211):

Psiquiatría	1
Total	1

30. Hospital General de Asturias, Oviedo (063301):

Anestesiología y Reanimación	1
Angiología y Cirugía Vascular (IR)	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	18

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

31. Hospital Psiquiátrico Regional, Oviedo (063302):

Psiquiatría	1
Total	1

32. Hospital Insular, Las Palmas de Gran Canaria (063501):

Endocrinología y Nutrición	1
Medicina Interna	1
Neurología	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	5

33. Hospital Psiquiátrico «Rebullón», Vigo (Pontevedra) (063611):

Psiquiatría	1
Total	1

34. Hospital General y Clínico de La Laguna (Tenerife) (063801):

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía general y del Aparato Digestivo	1
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oncología Radioterápica	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	14

35. Hospital General, Valencia (064601):

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Dermatología M. Q. y Venereología	2
Medicina Interna	1
Neumología	1
Neurología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	13

35. Hospital Psiquiátrico Provincial «Padre Jofre», Bétera (Valencia) (064611):

Psiquiatría	1
Total	1

37. Hospital Psiquiátrico «Villacián», Valladolid (064701):

Psiquiatría (IR)	1
Total	1

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

38. Santo Hospital civil, Bilbao (Vizcaya) (064801):

Anestesiología y Reanimación	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Medicina Interna	4
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
Total	16

39. Hospital «Santa Marina», Bilbao (Vizcaya) (064802):

Neumología	1
Total	1

40. Hospital Psiquiátrico de Zamudio, Zamudio (Vizcaya) (064811):

Psiquiatría	1
Total	1

41. Hospital de Enfermedades del Tórax «Royo Villanova», Zaragoza (065001):

Neumología	3
Total	3

3.- NÚMERO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL AÑO 1986, CUYA ADJUDICACIÓN SE CONVOCA EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS, EN CENTROS E INSTITUCIONES QUE CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO.

ESPECIALIDADES :	En Escuelas profesionales y en Hospitales de la S.S. o administrados y gestionados por ella.					En Hospitales públicos ajenos a la S.S. (E.M.)			Número Total de plazas a proveer por Especialidad
	A	B	C	D	Total	A proveer	Total	A proveer	
Alergología	-	12	3	-	15	8	2	2	10
Análisis Clínicos	3	29	8	-	40	23	2	2	25
Anatomía Patológica	-	40	7	1	48	34	3	3	37
Anestesiología y Reanimación	2	141	23	1	167	27	13	13	40
Angiología y Cirugía Vascular	-	8	2	-	10	5	1	1	6
Aparato Digestivo	1	38	10	1	50	1	4	4	5
Bioquímica Clínica	-	12	9	1	22	16	-	-	16
Cardiología	-	36	10	-	46	4	10	10	14
Cirugía General y Aparato Digestivo	-	95	28	1	124	23	16	16	39
Cirugía Maxilofacial	-	13	3	1	17	15	-	-	15
Cirugía Pediátrica	-	12	1	-	13	2	1	1	3
Cirugía Plástica y Reparadora	-	15	1	1	17	9	-	-	9
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	2	8	18	-	28	13	4	4	17
Endocrinología y Nutrición	-	22	13	-	35	9	3	3	12
Farmacología Clínica	1	4	3	-	8	8	-	-	8
Geriatría	-	-	-	3	3	3	1	1	4
Neumología y Neumoterapia	-	61	9	2	72	9	3	3	12
Inmunología	-	4	2	-	6	6	1	1	7
Medicina Familiar y Comunitaria	-	344	44	-	388	350	8	8	358
Medicina Intensiva	-	69	11	1	81	3	1	1	4

ESPECIALIDADES	En Escuelas profesionales y en Hospitales de la S.S. e administrados y gestionados por ella.					En Hospitales públicos ajenos a la S.S. (E.S.)			Número Total de plazas a proveer por Especialidad
	A =	B =	C =	D =	Total	A proveer	Total	A proveer	
Medicina Interna	2	164	37	2	205	51	13	33	84
Medicina Nuclear	-	13	9	1	23	9	1	1	10
Medicina Preventiva y Salud Pública	-	13	8	-	21	21	1	1	22
Microbiología y Parasitología	-	12	13	-	45	21	3	3	24
Neftrología	-	32	8	-	40	9	4	4	13
Neumología	-	35	8	-	43	12	17	10	22
Neurocirugía	-	-	-	-	-	-	2	1	1
Neurología	-	38	11	-	49	13	6	6	19
Obstetricia y Ginecología	1	102	26	2	131	6	16	16	22
Oftalmología	1	33	20	1	55	29	8	8	37
Oncología Médica	-	11	4	-	15	5	4	4	9
Oncología Radioterápica	-	12	8	-	20	5	4	4	9
Otorrinolaringología	-	34	7	1	42	28	4	4	32
Pediatría y sus áreas específicas	2	178	42	2	224	77	14	14	91
Psiquiatría	1	9	21	2	33	33	23	23	56
Radiodiagnóstico	-	88	21	2	111	38	8	8	46
Rehabilitación	-	36	6	-	42	30	3	3	33
Rummatología	-	17	6	2	25	25	3	3	28
Traummatología y Cirugía Ortopédica	-	71	11	1	83	8	14	14	22
Urología	-	38	6	2	46	19	6	6	25
T O T A L E S	16	1.919	477	31	2.443	1.007	247	239	1.246

- A) Plazas en Escuelas Profesionales;
 B) Plazas en Instituciones Hospitalarias de Seguridad Social;
 C) Plazas en Hospitales Clínicos Universitarios y Concertados con la Seguridad Social;
 D) Hospitales Cruz Roja;
 E) Plazas en Hospitales de Titularidad pública ajenos al Instituto Nacional de la Salud.

(1) El número de plazas a proveer sobre el total de plazas acreditadas en A), B), C) y D).

4. Centros e Instituciones de titularidad privada con plazas acreditadas para iniciar programas de formación de Médicos Especialistas

4.1 CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA CUYAS PLAZAS SE ADJUDICARÁN POR IGUAL PROCEDIMIENTO AL DE LAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR PÚBLICO

1. Hospital de la «Santa Cruz y San Pablo», Barcelona (080801):

Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo (IR)	3
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Traummatología y Cirugía Ortopédica	1

Total 31

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Hospital «San Juan de Dios», Barcelona (080802):

Pediatría y sus áreas específicas (IR)	1
Total	1

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

3. Fundación «Jiménez Díaz», Madrid (082801):

Alergología	1
Anestesiología y Reanimación	1
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología (IR)	1
Cirugía Cardiovascular	1
Cirugía Torácica	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Inmunología	1
Medicina Intensiva (IR)	1
Medicina Interna (IR)	3
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía (IR)	1
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Rummatología	1

Total 24

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

4.2 CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE HAN OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA LA HOMOLOGACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES OBJETIVAS QUE UTILIZARÁN PARA EJERCER EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES A SUS PLAZAS

1. Centro Oftalmológico Barraquer, Barcelona (090801):

Oftalmología	2
Total	2

Condiciones generales homologadas:

1.^a El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

2.^a Deberá obrar en la Secretaría del Centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una carta de solicitud acompañada del expediente académico y curriculum del interesado.

3.^a El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impidan en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.

4.^a Se convocará a los aspirantes a una entrevista examen, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.

2. Instituto Dexeus, Barcelona (090802):

Obstetricia y Ginecología	1
Total	1

Condiciones generales homologadas:

1.^a El interesado deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

2.^a Haber solicitado plaza en el Centro después de haber sido convocada por el mismo.

3.^a La selección de los candidatos se llevará a cabo de acuerdo con el expediente académico y una entrevista personal.

3. Hospital General de Granollers, Barcelona (090851):

Medicina Interna	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Total	2

Condiciones generales homologadas:

1.^a Solicitud dirigida al Director Médico del Hospital en la que se haga constar los motivos por los cuales elige la especialidad y desea seguir el programa en la Institución.

2.^a Se aportarán fotocopias de los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad.
- Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Expediente académico.

3.^a Se presentará un curriculum vitae de forma que no supere, en extensión, las cuatro hojas.

4.^a La selección de los candidatos se llevará a efecto conforme a los siguientes criterios:

a) Haber obtenido una puntuación que esté comprendida dentro del número de plazas otorgadas en la presente convocatoria. Se puntuará de acuerdo con el número que se obtenga en la prueba selectiva a nivel nacional.

b) Se valorará la experiencia como alumno interno o asistente durante el período de pregrado en un Servicio de la especialidad, así como los cursos de formación relacionados con la misma.

c) Valoración de méritos académicos (licenciatura, doctorado...).

d) Se convocará a los aspirantes a una entrevista personal en la que participarán el Director Médico y los miembros de la Comisión de Docencia que se designen.

4. Clínica Infantil «Niño Jesús», Sabadell, Barcelona (090861):

Pediatría y sus áreas específicas	2
Total	2

Condiciones generales homologadas:

1.^a Superada la prueba nacional, el interesado solicitará, en escrito dirigido al Director Médico y Presidente de la Comisión de Docencia, la incorporación al Centro.

2.^a El Comité de Docencia valorará:

a) Que el solicitante demuestre auténtica vocación por la Pediatría como especialización. Ello puede reflejarse por cursillos

realizados, internados previos en Servicios de Pediatría, informes de prácticas realizadas durante el verano o una vez acabada la licenciatura, etc.

b) Expediente académico y calificación en la asignatura de Pediatría y Puericultura.

c) Que el aspirante se comprometa a residir en el área de Sabadell en el supuesto de que le fuera adjudicada la plaza.

d) Cualidades humanas y conocimientos científicos que se valorarán a través de una entrevista con el Comité de Docencia. Esta entrevista será obligatoria y decisiva a la hora de la elección, siempre que exista unanimidad entre los distintos miembros del Comité de Docencia, quienes previamente habrán estudiado los méritos aportados por el solicitante.

e) Puntuación obtenida en la prueba selectiva de residentes. Tendrá prioridad la puntuación más alta cuando existiendo varias solicitudes el Comité de Docencia se sienta incapaz de tomar una decisión con los apartados anteriores.

5. Clínica «Santa Fe», Sabadell (Barcelona) (090862):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Obstetricia y Ginecología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	4

Condiciones generales homologadas:

1.^a Asistencia con valoración correspondiente en el período de pregraduación a un Servicio de la especialidad en cualquier Centro hospitalario.

2.^a Asistencia voluntaria al Departamento correspondiente en el que esté englobada la especialidad durante el período de posgraduación.

3.^a Asistencia a los cursos impartidos en el Centro o en cualquier otra institución hospitalaria.

4.^a Expediente académico.

5.^a Resultado de la prueba selectiva.

6.^a Compromiso de residencia en el área de Sabadell en el supuesto de que fuera adjudicada la plaza solicitada.

6. Mutua de Tarrasa, Tarrasa (Barcelona) (090871):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Psiquiatría	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	7

Condiciones generales homologadas:

Los candidatos a cursar en el Centro el período de especialización dentro del programa MIR en las especialidades acreditadas deberán cumplimentar los siguientes trámites:

- Solicitud por escrito al Director Médico del Hospital explicando los motivos por los cuales elige la especialidad en la institución.

- Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

- Curriculum vitae.

La selección se realizará a tenor de los siguientes criterios:

1. Expediente académico.

2. Experiencia del alumno/a interno durante el período de formación de pregraduado.

3. Experiencia e informes como Médico Asistente ya en el Centro ya en otro Centro acreditado en los servicios relacionados con la especialidad solicitada.

4. Cursos de formación relacionados con la especialidad solicitada.

5. Número de orden obtenido en la convocatoria del programa MIR del año correspondiente.

Para la concesión por parte del Centro del documento acreditativo de conformidad será necesaria solicitud escrita por parte del aspirante dentro del plazo de la convocatoria.

El candidato será debidamente informado de que:

1. El documento de conformidad sólo será válido para la especialidad o especialidades consignadas en dicha acreditación.

2. No se concederá la acreditación a los que opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que hayan obtenido un número más bajo en el examen MIR.

7. Hospital «San Lázaro», Tarrasa (Barcelona) (090872):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Interna	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Total	3

Condiciones generales homologadas:

1.ª Se dirigirá solicitud al Director Médico del Hospital, en la que deben constar los datos personales, Universidad en la que se cursó estudios, lugar de residencia habitual y compromiso de residencia en el área de Tarrasa en caso de ser aceptado, especialidad que solicita y motivos de elección y aceptación del programa docente del Hospital.

2.ª El Director Médico, asistido de una delegación de la Comisión de Docencia del Centro, valorará la puntuación del examen MIR y la entrevista personal con el candidato, según los siguientes criterios:

- Número de orden obtenido en el examen MIR: Se otorgará una puntuación hasta un máximo de 10 puntos, en orden inverso al número obtenido, mediante el fraccionamiento en 10 unidades del número total de plazas concedidas en la convocatoria.

- Entrevista personal: La realizarán el Director Médico y la delegación del Comité de Docencia, y se valorarán especialmente la motivación del candidato hacia la especialidad elegida y la capacidad de integración al Centro, otorgándose un máximo de 10 puntos. La suma de ambas puntuaciones determinará el orden de admisión.

8. Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona (Navarra) (093101):

Alergología	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oncología Médica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	21

Condiciones generales homologadas:

1.ª El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.

2.ª Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

3.ª En esta entrevista se estudia de común acuerdo la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante, quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

4.ª No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

5.ª A todos los solicitantes se les informa, asimismo, sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario que les podrían incumbir si se incorporan a él.

6.ª Salvo lo expresado en el número 4 no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

7.ª Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación quedarán desiertas.

4.3 CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE HASTA LA FECHA NO HAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA DE LAS CONDICIONES GENERALES OBJETIVAS Y CUYAS PLAZAS PODRÁN SER ADJUDICADAS A RESULTAS DE LA ULTIMIOR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA O DE LA EVENTUAL RENUNCIA DEL CENTRO

1. Centro Hospitalario de Manresa, Manresa (Barcelona):

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Total	2

ANEXO II

Acta de la reunión de la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 3, de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes

Reunidos en Madrid a 30 de agosto de 1985 los miembros integrantes de la Comisión Interministerial citada, oídos los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-León, La Rioja, Navarra y País Vasco, aprobaron la oferta de plazas de formación especializada para Farmacéuticos, correspondientes al año 1986, en los siguientes términos:

1. Relación de especializaciones farmacéuticas de las comprendidas en el grupo primero del artículo octavo del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, para las que se convocan provisión de plazas de formación en Centros e Instituciones del sector público

1. Análisis Clínicos.
2. Bioquímica Clínica.
3. Farmacia Hospitalaria.
4. Microbiología y Parasitología.

2. Relación de Centros e Instituciones del sector público en los que se pueden iniciar programas de formación de Farmacéuticos Especialistas en el año 1986, con expresión de las plazas en cada uno de ellos en las diferentes especializaciones que se convocan

2. A) HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS

1. Hospital «Ortiz de Zárate», Vitoria (Alava) (010101):

Análisis Clínicos	1
Total	1

2. Hospital de Alicante, Alicante (010301):

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	2
Total	3

3. Hospital General de Elche, Elche, (Alicante) (010311):

Análisis Clínicos	1
Total	1

4. Hospital de Badajoz, Badajoz (010601):

Análisis Clínicos	2
Total	2

5. Hospital «Virgen de Lluch», Palma de Mallorca (Balears) (010701):

Análisis Clínicos	1
Total	1

6. Hospital «Valle de Hebrón», Barcelona (010801):

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	3
Total	4

7. Hospital de Badalona «Germans Trias i Pujol», Badalona (Barcelona) (010811):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

8. Hospital «Principes de España». Hospitalet. (Barcelona) (010821):

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Total	2

9. Hospital del Insalud. Burgos (010901):

Análisis Clínicos	1
Total	1

10. Hospital de la Seguridad Social. Cádiz (011101):

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	1
Total	5

11. Hospital «Juan Canalejo». La Coruña (011501):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

12. Hospital «Virgen de las Nieves». Granada (011801):

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	2
Total	3

13. Hospital General. Guadalajara (011901):

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Microbiología y Parasitología	1
Total	3

14. Hospital «Nuestra Señora de Aránzazu». San Sebastián. (Guipúzcoa) (012001):

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	2
Total	3

15. Hospital «Manuel Lois García». Huelva (012101):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

16. Hospital Provincial «Capitán Cortés». Jaén (012301):

Microbiología y Parasitología	1
Total	1

17. Hospital «San Millán». Logroño (012601):

Análisis Clínicos	2
Farmacia Hospitalaria	1
Total	3

18. Hospital «La Paz». Madrid (012801):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

19. Hospital «Primero de Octubre». Madrid (012802):

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Total	2

20. Hospital «Ramón y Cajal». Madrid (012803):

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	2
Total	4

21. Hospital Regional «Carlos Haya». Málaga (012901):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

22. Hospital «Virgen de la Arrixaca». Murcia (013001):

Análisis Clínicos	1
Total	1

23. Hospital «Virgen del Camino». Pamplona. (Navarra) (013101):

Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
Total	2

24. Hospital «Nuestra Señora del Cristal». Orense (013201):

Análisis Clínicos	1
Total	1

25. Hospital «Nuestra Señora de Covadonga». Oviedo (013301):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

26. Hospital «Nuestra Señora del Pino». Las Palmas (013501):

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	1
Total	4

27. Hospital «Montecelo». Pontevedra (013601):

Microbiología y Parasitología	1
Total	1

28. Hospital «Xeral». Vigo (Pontevedra) (013611):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

29. Hospital «Virgen de la Vega». Salamanca (013701):

Análisis Clínicos	1
Total	1

30. Hospital «Nuestra Señora de la Candelaria». Santa Cruz de Tenerife (013801):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

31. Hospital «Marqués de Valdecilla». Santander (013901):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

32. Hospital «Virgen del Rocío». Sevilla (014101):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

33. Hospital «Juan XXIII». Tarragona (014301):

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
Total	4

34. Hospital «Virgen de la Cinta». Tortosa (Tarragona) (014311):

Análisis Clínicos	1
Total	1

35. Hospital «Virgen de la Salud». Toledo (014501):

Análisis Clínicos	1
Total	1

36. Hospital «La Fe». Valencia (014601):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

37. Hospital «Doctor Peset». Valencia (014602):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

38. Hospital «Del Río Hortega». Valladolid (014701):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

39. Hospital «De Cruces». Bilbao (Vizcaya) (014801):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

40. Hospital «Miguel Servet». Zaragoza (015001):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

2. B) HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS Y CONCERTADOS CON EL INSALUD CON PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS

1. Hospital General y Clínico de Galicia. Santiago (La Coruña) (021511):

Análisis Clínicos (1R)	1
Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	1
Total	4

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Hospital Clínico Universitario «San Cecilio». Granada (021801):

Farmacia Hospitalaria (1R)	1
Total	1

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

3. Hospital Clínico Universitario «San Carlos». Madrid (022801):

Farmacia Hospitalaria	2
Total	2

3. Número de plazas para iniciar programas de formación de Farmacéuticos Especialistas en el año 1986, cuya adjudicación se convoca en cada una de las especializaciones relacionadas en Centros e Instituciones que corresponden al sector público

Especializaciones	Plazas ofertadas			Total de plazas ofertadas	Plazas a proveer (I)	Plazas ofertadas y a proveer (DI)	Total de plazas a proveer
	(A)	(B)	(C)				
Análisis Clínicos	20	1	—	21	19	2	21
Bioquímica Clínica	7	—	—	7	4	—	4
Farmacia Hospitalaria	41	8	—	49	32	3	35
Microbiología y Parasitología	9	2	1	12	10	—	10
Totales	77	11	1	89	65	5	70

(A) Hospitales de la Seguridad Social.

(B) Hospitales Clínicos Universitarios y concertados con el Instituto Nacional de la Salud.

(C) Hospitales de la Cruz Roja.

(I) Número de plazas a proveer sobre el total de plazas acreditadas en (A), (B) y (C).

(DI) Hospitales de titularidad pública ajenos al Instituto Nacional de la Salud.

4. Centros e Instituciones de titularidad privada con plazas para iniciar programas de formación de Farmacéuticos Especialistas.

4.1 Centros e Instituciones de titularidad privada que adjudican sus plazas por igual procedimiento a las del sector público.

1. Hospital de la «Santa Cruz y San Pablo». Barcelona (080801):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

4.2 Centros e Instituciones de titularidad privada que han obtenido de la Dirección General de Planificación Sanitaria la homologación de las condiciones generales objetivas para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a sus plazas.

4. Hospital Nacional Infantil «Niño Jesús». Madrid (022803):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

5. Hospital Clínico Universitario. Salamanca (023701):

Farmacia Hospitalaria	1
Total	1

6. Hospital Clínico Universitario. Valencia (024601):

Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
Total	2

2. C) HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA, ENTIDAD DE TITULARIDAD PRIVADA, QUE CONFORME AL CONCIERTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD ADJUDICA LAS PLAZAS EN EL GRUPO CORRESPONDIENTE AL SECTOR PÚBLICO POR IGUAL SISTEMA

1. Hospital Central de la Cruz Roja. Madrid (032801):

Microbiología y Parasitología	1
Total	1

3. D) HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENOS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD CON PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS

1. Hospital de Navarra. Pamplona (Navarra) (063101):

Farmacia Hospitalaria (1R)	1
Total	1

(1R) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

2. Santo Hospital Civil. Bilbao (Vizcaya) (064801):

Análisis Clínicos	2
Farmacia Hospitalaria	2
Total	4

1. Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona (Navarra) (093101):

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Total	2

Condiciones objetivas homologadas:

1. El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialización o especializaciones expresamente consignadas en dicha acreditación.

2. Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

3. En esta entrevista se estudia, de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante quien, en definitiva, opta por una de las distintas especializaciones que hizo constar en su solicitud inicial.

4. No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho por haber obtenido el número más bajo en la prueba nacional.

5. A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

6. Salvo en lo expresado en el número 4, no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

7. Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.

ANEXO III

Relación de plazas ofertadas y a proveer para iniciar estudios de Formación Sanitaria Especializada para Químicos en el año 1986 en Centros e Instituciones del sector público

A) PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Hospital «Ortiz de Zárate», Vitoria (Alava) (010101):	
Análisis Clínicos	1
Total	1
2. Hospital General, Albacete (010201):	
Análisis Clínicos	1
Total	1
3. Hospital de Alicante, Alicante (010301):	
Análisis Clínicos	1
Total	1
4. Hospital de Badajoz, Badajoz (010601):	
Análisis Clínicos	2
Total	2
5. Hospital «Valle de Hebrón», Barcelona (010801):	
Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Total	2
6. Hospital «Virgen de las Nieves», Granada (011801):	
Análisis Clínicos	1
Total	1
7. Hospital General, Guadalajara (011901):	
Bioquímica Clínica	1
Total	1
8. Hospital «Ramón y Cajal», Madrid (012803):	
Bioquímica Clínica	1
Total	1
9. Hospital «Virgen de la Arrixaca», Murcia (013001):	
Análisis Clínicos	1
Total	1
10. Hospital «Nuestra Señora del Cristal», Orense (013201):	
Análisis Clínicos	1
Total	1
11. Hospital «Montecelo», Pontevedra (013601):	
Análisis Clínicos	1
Total	1

12. Hospital «Juan XXIII», Tarragona (014301):

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Total	2

13. Hospital «Virgen de la Salud», Toledo (014501):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

B) PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS Y CONCERTADOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

1. Hospital General y Clínico, Santiago de Compostela (La Coruña) (021511):

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Total	2

C) PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES AJENOS A LA SEGURIDAD SOCIAL PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO

1. Hospital General de Asturias, Oviedo (063301):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

D) NÚMERO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA PARA QUÍMICOS EN EL AÑO 1986 CUYA OFERTA Y ADJUDICACIÓN SE CONVOCA EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIZACIONES RELACIONADAS EN CENTROS E INSTITUCIONES QUE CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO

Especializaciones	Hospitales de la Seguridad Social	Hospitales Clínicos y concertados	Hospitales públicos ajenos a la S. Social	Total plazas
Análisis Clínicos	11	1	—	12
Bioquímica Clínica	5	1	1	7
Totales	16	2	1	19

ANEXO IV

1. Relación de plazas ofertadas y a proveer para iniciar estudios de formación sanitaria especializada para Biólogos en el año 1986, en Centros e Instituciones del sector público

1.A) PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Hospital «Valle de Hebrón», Barcelona (010801):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

2. Hospital General, Guadalajara (011901):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

3. Hospital «Primero de Octubre», Madrid (012802):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

4. Hospital «Ramón y Cajal», Madrid (012803):

Inmunología (IR)	1
Total	1

(IR) Plaza adjudicada en anterior convocatoria con reserva por servicio militar.

5. Hospital «Virgen del Rocío», Sevilla (014101):

Inmunología	1
Total	1

6. Hospital «Juan XXIII», Tarragona (014301):

Bioquímica clínica	1
Total	1

1. B) PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS Y CONCERTADOS

1. Hospital General y Clínico de Galicia», Santiago (La Coruña) (021511):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

1. C) PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES DE LA CRUZ ROJA

1. Hospital Central de la Cruz Roja «San José y Santa Adela», Madrid (032801):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

2. Número de plazas para iniciar programas de formación sanitaria especializada para Biólogos en el año 1986, cuya oferta y adjudicación se convoca en cada una de las especializaciones relacionadas en Centros e Instituciones del sector público. Plazas ofertadas y a proveer

Especializaciones	Hospitales de la Seguridad Social	Hospitales clínicos y concertados con el INSALUD	Hospitales de la Cruz Roja	Total plazas
Bioquímica clínica	4	1	1	6
Inmunología	2	-	-	2
Totales	6	1	1	8

3. Centros e Instituciones de titularidad privada que han obtenido de la Dirección de Planificación Sanitaria la homologación de las condiciones generales objetivas para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a sus plazas

1. Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona (093101):

Bioquímica Clínica	1
Total	1

Condiciones objetivas homologadas:

1.^a El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.

2.^a Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

3.^a En esta entrevista se estudia, de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante, quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

4.^a No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido el número más bajo en la prueba nacional.

5.^a A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

6.^a Salvo en lo expresado en el número 4, no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

7.^a Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.

ANEXO V. MODELO OFICIAL DE SOLICITUD

IMPORTANTE. Antes de consignar los datos lee las instrucciones del dorso

 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Solución de admisión a la Prueba Selectiva de Residentes para	(1) M ☐ Medicina F ☐ Farmacéuticos Q ☐ Químicos B ☐ Biólogos Otros (indique cuáles _____)	POLIZA DE 25 PESETAS	SELLO DEL REGISTRO DE ENTRADA
	BELLO DE FECHAS DE CORREOS		

Apellidos, nombre (2)		D.N.I. Pasaporte o Tarjeta de Residencia (3)		Expediente (4)			
Nacionalidad (5)		Domicilio calle, n.º, piso, puerta, etc.		Fecha expedición (4)			
Población		Provincia		Teléfono con prefijo			
Traslación en (1) ☐ Medicina y Cirugía ☐ Farmacia ☐ CC Químicas ☐ CC Biológicas ☐ Otra _____		Título de (1) ☐ Licenciado ☐ Doctor		DATOS ACADEMICOS			
Universidad que expidió el título de licenciado (6)		Año en que comenzó la carrera				Año en que terminó la carrera	
Sexo (7)		Fecha y provincia de nacimiento (4)				Código de ocupación (8)	
Estado civil (5)		ESTUDIOS CURSADOS POR LOS PADRES Y CONYUGE (consigne el código que corresponde según Instrucción 10 al dorso)					
Padre		Madre		Conyuge			
OCUPACIONES DE LOS PADRES, CONYUGE Y CABEZA DE FAMILIA, en caso de no ser este último ninguno de los anteriores, aunque estuviesen jubilados o en paro (consigne el código que corresponde según Instrucción 9 al dorso)							
Padre		Madre		Conyuge			

Si no ha cumplido el Servicio Militar, indique su situación					Cuantas veces se presentó a examen para la prueba selectiva	
Mujer ☐	En activo ☐	Exento o excludido ☐	Promovido ☐	Otra ☐	☐	
¿Este cursando la especialidad de Estomatología?	¿Este cursando otra especialidad o especialización?	¿Tiene reconocida reserva de publicación?	En caso afirmativo ¿realizará el ejercicio en esta convocatoria?	Indique la localidad donde desea realizar el ejercicio		
SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐			

I. Expediente académico

☐	aprobados	x 1 punto =	☐
☐	notables	x 2 puntos =	☐
☐	sobresalientes	x 3 puntos =	☐
☐	matrículas de honor	x 4 puntos =	☐

Total asignaturas ☐ Total puntos ☐

Total puntos = (A)

Total asignaturas = (B)

II. Grado de doctor

☐	a) Cursos de doctorado		☐
☐	aprobados	x 0.1 puntos =	☐
☐	notables	x 0.2 puntos =	☐
☐	sobresalientes	x 0.3 puntos =	☐
☐	matrículas de honor	x 0.4 puntos =	☐

Total asignaturas ☐ Total puntos ☐

Total puntos = (C)

Total asignaturas = (D)

Total puntos Autoevaluación

A ☐

B ☐

C ☐

D ☐

Total ☐

(A+B+C+D)

mo Sr Subsecretary

El abajo firmante declara por admitido a la prueba selectiva a que se refiere la presente instancia, declara ser veros los datos consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de _____ especialista y los expresamente señaladas en la Orden de convocatoria, a cuyo efecto aporta los documentos siguientes.

Título de Licenciado ☐ Fotocopia del D.N.I. o equivalente ☐ Certificación académica personal ☐ Certificado militar ☐ Otros documentos ☐ (indique cuáles: _____)

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

FIRMA: _____

[illegible]

ANEXO VI

Relación de dependencias provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo

1. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida de España, 33, 4.ª planta. 02002 Albacete.
2. Dirección Provincial del Ministerio. Plaza de España, 6. 03071 Alicante.
3. Unidad Administrativa del Ministerio. Gobierno Civil. Calle Arapiles. 04071 Almería.
4. Dirección Provincial del Ministerio. Gobierno Civil. Avenida 18 de Julio, 1. 05001 Ávila.
5. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida José Antonio, 12. 06071 Badajoz.
6. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida San Antonio María Claret, 21 y 23. 08037 Barcelona.
7. Dirección Provincial del Ministerio. Gran Vía, 89, 2.ª. 48011 Bilbao.
8. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida Reyes Católicos, 16. 09005 Burgos.
9. Dirección Provincial del Ministerio. Plaza Alférez Provisional, 1, 2.ª. 10071 Cáceres.
10. Unidad Administrativa del Ministerio. Sanidad Exterior. Puerto de Cádiz, muelle de Levante, sin número. 11006 Cádiz.
11. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida del Mar, 8. 12003 Castellón.
12. Dirección Provincial del Ministerio. Postas, 20. 13001 Ciudad Real.
13. Unidad Administrativa del Ministerio. Gobierno Civil. Plaza Almirante Carrero Blanco, 1. 14004 Córdoba.
14. Unidad Administrativa del Ministerio. Edificio Sanidad Exterior. Avenida de la Marina, 15071 La Coruña.
15. Dirección Provincial del Ministerio. General Fanjul, 3 y 5. 16071 Cuenca.
16. Unidad Administrativa del Ministerio. Gobierno Civil. Avenida Jaime I, 17, planta baja. 17071 Gerona.
17. Unidad Administrativa del Ministerio. Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª. 18001 Granada.
18. Dirección Provincial del Ministerio. Edificio INSALUD. Sigüenza, 4. 19003 Guadalajara.
19. Unidad Administrativa del Ministerio. Avenida del Suroeste, sin número. 21001 Huelva.
20. Oficina de Información del Gobierno Civil. Plaza de Cervantes, 1. 22071 Huesca.
21. Unidad Administrativa del Ministerio. Avenida de Madrid, 74, 4.ª planta. 23008 Jaén.
22. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida de la Facultad, 1, 2.ª. 24004 León.
23. Unidad Administrativa del Ministerio. Gobierno Civil. Plaza de la Paz, sin número. 25071 Llerda.
24. Dirección Provincial del Ministerio. Villamediana, 17. 26003 Logroño.
25. Unidad Provincial del Ministerio. Gobierno Civil. Armañá, sin número. 17071 Lugo.
26. Pruebas Selectivas de Residentes (Oficina Central). Lope de Vega, 40. Ministerio de Sanidad y Consumo. 28071 Madrid.
27. Dirección Provincial del Ministerio. Principe de Vergara, 54. 28006 Madrid.
28. Unidad Administrativa del Ministerio. Gobierno Civil. Plaza de la Aduana, sin número, 2.ª planta. 29071 Málaga.
29. Dirección Provincial del Ministerio. Ronda de Levante, 11, 5.ª planta. 30008 Murcia.
30. Unidad Provincial del Ministerio. Juan XXIII, 33, 2.ª. 32071 Orense.
31. Dirección Provincial del Ministerio. Marqués de Pidal, 9, segundo, 33004 Oviedo.
32. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida Casado del Alisal, 46. 34001 Palencia.
33. Dirección Provincial del Ministerio. Primer Pasaje del Muelle Viejo, sin número. 07071 Palma de Mallorca.
34. Dirección Provincial del Ministerio. Alfonso XIII, 4. 35071 Las Palmas de Gran Canaria.
35. Dirección Provincial del Ministerio. Paulino Caballero, 40. 31003 Pamplona.
36. Unidad Provincial del Ministerio. Gobierno Civil. Plaza de España, sin número. 36002 Pontevedra.
37. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida de Portugal, 83 y 89. 37071 Salamanca.
38. Unidad Administrativa del Ministerio. Idiáquez, 6, 4.ª planta. 20004 San Sebastián.
39. Dirección Provincial del Ministerio. Rambla General Franco, 169. 38071 Santa Cruz de Tenerife.
40. Dirección Provincial del Ministerio. Marqués de la Hermita, 8. 39071 Santander.

41. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida de Juan Carlos I, 3. 40004 Segovia.
42. Unidad Provincial del Ministerio. Avenida de la Raza, 2. 41012 Sevilla.
43. Dirección Provincial del Ministerio. Nicolás Rabal, 7. 42071 Soria.
44. Servicio de Sanidad Exterior. Muelle Levante. 43071 Tarragona.
45. Gobierno Civil. Plaza de San Juan, 4. 44001 Teruel.
46. Dirección Provincial del Ministerio. Cervantes, 4. 45001 Toledo.
47. Oficina de Sanidad Exterior. Muelle de la Aduana, sin número, puerto de Valencia. 46024 Valencia.
48. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida de Ramón y Cajal, 6. 47071 Valladolid.
49. Unidad Administrativa del Ministerio. Santiago, 11. 01004 Vitoria.
50. Gobierno Civil. Secretaría General. Plaza de la Constitución, 1. 49071 Zamora.
51. Dirección Provincial del Ministerio. Gobierno Civil. Plaza del Pilar, sin número. 50071 Zaragoza.
52. Dirección Provincial del Ministerio. Avenida de San Amaro, 12. Ceuta.
53. Dirección Provincial del Ministerio. Plaza Alférez Provisional, sin número. Melilla.

ANEXO VII

Barero aplicable a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en la prueba selectiva de residentes (Orden de 30 de noviembre de 1984 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 1984)

Los méritos serán evaluados únicamente según calificación oficial incluida en la certificación académica personal.

I. Estudios de Licenciatura

No se deben considerar como asignaturas valorables: Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas no cursados con carácter obligatorio.

	Puntos
Cada matrícula de honor.....	4,00
Cada sobresaliente (no puntúa si se obtiene en la asignatura matrícula de honor).....	3,00
Cada notable.....	2,00
Cada aprobado.....	1,00

El total de los puntos resultantes se dividirá por el número de asignaturas evaluadas, expresando el cociente con dos decimales (máximo posible: 4,00 puntos).

Las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial no se evaluarán ni, por ello, estarán comprendidas en el divisor.

II. Grado de Licenciado

	Puntos
Premio extraordinario.....	1,00
Sobresaliente.....	0,75
Notable.....	0,50
Aprobado.....	0,25

III. Grado de Doctor

Cada asignatura o curso monográfico de Doctorado, cursado «ex tesis», se valorará con arreglo al apartado I, excepto en lo siguiente:

	Puntos
Cada matrícula de honor.....	0,4
Cada sobresaliente.....	0,3
Cada notable.....	0,2
Cada aprobado.....	0,1

Igualmente, el total de puntos resultantes se dividirá por el número de asignaturas o cursos evaluables, expresando el cociente con dos decimales (máximo posible: 0,40 puntos), y a este resultado se sumará la calificación de la tesis doctoral en la siguiente forma:

ANEXO X

1. Tiempo de duración de los programas de especialización médica

Especialidad	Formación previa genérica Años	Formación específica Años	Total	Observaciones
Alergología	1,5	2,5	4	2
Análisis Clínicos	—	3	3	—
Anatomía Patológica	—	4	4	—
Anestesiología y Reanimación	2	2	4	2
Angiología y Cirugía Vascular	2,4	2,6	5	1
Aparato Digestivo	1	3	4	2
Bioquímica Clínica	—	3	3	—
Cardiología	1	4	5	2
Cirugía Cardiovascular	1	4	5	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2	3	5	—
Cirugía Maxilofacial	1	4	5	4
Cirugía Pediátrica	1	4	5	1
Cirugía Plástica y Reparadora	2	3	5	1
Cirugía Torácica	2	3	5	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1 (+)	3	4	+
Endocrinología y Nutrición	2	2	4	2
Farmacología Clínica	—	4	4	2
Geriatría	1 (+)	3 (+)	4	+
				o 3 Medicina Interna
Hematología y Hemoterapia	1,5	2,5	4	2
Inmunología	—	4	4	—
Medicina Familiar y Comunitaria	—	3	3	—
Medicina Intensiva	2 (+)	3	5	3
Medicina Interna	—	5	5	—
Medicina Nuclear	—	4	4	5
Medicina Preventiva y de S. Pública	2	1	3	—
Microbiología y Parasitología	—	3	3	—
Nefrología	2	2	4	2
Neumología	—	4	4	—
Neurocirugía	1	4	5	1,6
Neurología	1	3	4	2
Obstetricia y Ginecología	—	4	4	—
Oftalmología	—	4	4	—
Oncología Médica	2	2	4	2
Oncología Radioterápica	1	3	4	2,5
Otorrinolaringología	1	3	4	1
Pediatría y sus áreas específicas	3	1	4	—
Psiquiatría	—	4	4	—
Radiodiagnóstico	—	4	4	—
Rehabilitación	—	4	4	—
Reumatología	2	2	4	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2	3	5	1
Urología	2	3	5	1

(—) Rotatorio.

Observaciones:

1. Todos los periodos de formación genérica se realizan en un Servicio de Cirugía General básica previamente acreditado

2. Los años de formación básica previa se desarrollarán en los Servicios de Medicina Interna previamente acreditados.

3. El periodo de formación constará de una primera fase de formación genérica médico-quirúrgica de dos años de duración y una segunda fase de formación específica de Medicina Intensiva de tres años.

4. La formación genérica previa se realizará en un Servicio de Cirugía General básica previamente acreditada. En la formación específica recibirán enseñanzas de Estomatología durante dos años.

Aquellos residentes que ya posean el título de Estomatología quedarán eximidos de la formación estomatológica complementaria antes citada sin que ello signifique disminución global de los años de formación total de la especialidad.

5. Durante el primer año de residente deberá hacer el curso de supervisor de instalaciones radiactivas.

6. El periodo de formación genérica previa se desarrollará el primer año en un Servicio de Cirugía General básica y Neurología Clínica previamente acreditada, debiendo permanecer en cada uno de dichos servicios durante seis meses.

2. Tiempo de duración de los programas de especialización farmacéutica

Especialidad	Formación específica (años)	Total
Análisis Clínicos	3	3
Bioquímica Clínica	3	3
Farmacología Hospitalaria	3	3
Microbiología y Parasitología	3	3

3. Tiempo de duración de los programas de especialización química

Especialidad	Formación (años)	Total
Análisis Clínicos	3	3
Bioquímica Clínica	3	3

4. Tiempo de duración de los programas de especialización para Biólogos

Especialidad	Formación (años)	Total
Bioquímica Clínica	3	3
Inmunología	4	4

ANEXO XI

Calendario de las pruebas selectivas de residentes 1985/1986

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 19 de septiembre, jueves, al 5 de octubre de 1985, sábado, ambos inclusive

Exhibición pública de la relación provisional de admitidos:

En la semana del 14-19 de octubre de 1985.

Exhibición pública de la relación definitiva de admitidos:

En la semana del 4-9 de noviembre de 1985.

Día del examen:

16 de noviembre, sábado, de 1985, a las quince horas (catorce horas en Canarias).

Exhibición pública de las preguntas y respuestas aprobadas por las Comisiones respectivas:

Entre el 21 de noviembre, jueves, y el 26 de noviembre, martes, de 1985.

Reunión de las Comisiones respectivas para refrendar las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas a la vista de las impugnaciones que a las mismas se presenten:

5 de diciembre de 1985, jueves.

Exhibición pública de la relación provisional de admitidos:

En la semana del 9-14 de diciembre de 1985.

Exhibición pública de la relación definitiva de admitidos:

En la semana del 30 de diciembre de 1985 al 4 de enero de 1986.

Adjudicación de plazas:

8 de enero de 1986, miércoles.

Toma de posesión de las plazas adjudicadas:

Hasta el 31 de enero de 1986, inclusive.

Nota.-De conformidad con la base decimoseptima, punto dos, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo puede modificar el calendario señalado mediante resolución motivada que publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

19566 CORRECCION* de errores de la Orden de 13 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1985, página 29115, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el párrafo primero, líneas segunda y tercera, se suprimen los siguientes términos: «con funcionarios destinados en Madrid y».

MINISTERIO DE DEFENSA

19567 ORDEN 522/38766/1985, de 5 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en la Escala de Suboficiales de Banda del citado Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar y fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8 de la Orden 522/38288/1985, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 121 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 76), de convocatoria para ingreso en la Escala de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire, a continuación se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en la referida Escala, la composición del Tribunal examinador, el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas y el orden de actuación de los aspirantes.

Aspirantes admitidos

1. Cabo primero (EA), Antón Martín, José Luis.
2. Cabo primero (EA), Castro Fuentenebro, Jesús.
3. Cabo primero (EA), Cuartero Jiménez, José Javier.
4. Cabo primero (EA), Escobar Rebollo, Francisco.
5. Cabo primero (EA), Fernández Flores, Constantino.
6. Soldado (ET), Fuentes Gutiérrez, Fernando.
7. Cabo primero (ET), Fuentes Gutiérrez, José Antonio.
8. Educando (ET), Giraldez Torres, Serafin.
9. Cabo primero (EA), Jiménez del Rosario, Agustín.
10. Cabo primero (EA), Martín Puerto, Jorge.
11. Cabo primero (EA), Martín-Tadeo Garoz, Francisco Javier.
12. Educando (EA), Martín Tardón, Marcos Adolfo.
13. Cabo primero (EA), Mendoza Vega, José Ramón (1).

(1) Deberá aportar, el día de su presentación a examen, la documentación original o fotocopia compulsada de la misma, exigida en el punto 4.1.2 de la convocatoria.

14. Cabo primero (EA), Montes Palma, José Martín.
15. Cabo primero (ET), Naranjo García, Francisco.
16. Educando (EA), Ortuno Velasco, Jesús.
17. Cabo primero (ET), Pérez Rojano, José Luis.
18. Cabo primero (EA), Pozo Molero, Victoriano del.
19. Educando (EA), Romo Gómez, Jesús.
20. Cabo primero (EA), Serrano Magén, Carlos.
21. Soldado (ET), Torres López, Jesús Fernando.

Aspirantes excluidos por haber tenido entrada su instancia fuera del plazo establecido en el punto 3.4 de la convocatoria

1. Cabo primero (ET), Caballer Giménez, José Manuel.
2. Paisano, Haro Ortega, Alberto.
3. Cabo primero (ET), Hernández Real, Manuel.
4. Educando (ET), Rodríguez Rodríguez, Gabriel.

Orden de actuación

Como resultado del sorteo celebrado en el lugar, fecha y hora mencionados en la Orden 522/38570/1985, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 170 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 117), las distintas pruebas de examen darán comienzo por el aspirante que figura con el número 1, Antón Martín, José Luis.

Composición del Tribunal

Titulares

Presidente: Capitán Director Músico don José María Buján Torices.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Capitán del Cuerpo de Sanidad don Daniel Pérez Gabarra.

Para la prueba de aptitud física:

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Teniente del Arma de Aviación (EEOMA) don José Aldama Ambrona.